

## DECRETO Nº 438 /

LAJA, Febrero 13 de 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Sr. FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional Suplente, Grado 10º E.M. visado por la Secretaria Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

1.- CONCEDASE Permiso Administrativo al Sr. FERNANDO ORELLANA YAÑEZ, Profesional Suplente, Grado 10º E.M por el día 14 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

VFT/KSM/ARD/cos DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Archivo SSMM/